



SUNAT



Firmado digitalmente por:
MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ
SALAZAR
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
Fecha y hora: 10/07/2024 17:23

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000224-2024-SUNAT/8B0000

ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOFTWARE DATAPOWER VIRTUAL EDITION DE LA MARCA IBM Y SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS PERPETUAS EXISTENTES DEL SOFTWARE DATAPOWER VIRTUAL EDITION DE LA MARCA IBM



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
10/07/2024 17:07:03

Lima, 10 de julio de 2024

VISTOS:

El Informe Técnico N° 010-2024-SUNAT/1U5200/AE76 de la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica y el Informe N° 000044-2024-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Técnico N° 010-2024-SUNAT/1U5200/AE76, la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica, sustentó técnicamente la estandarización del servicio de suscripción al software Datapower Virtual Edition de la marca IBM y servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias perpetuas existentes del software Datapower Virtual Edition de la marca IBM;

Que, mediante Informe N° 000044-2024-SUNAT/8B7100 la División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de estandarización y evaluado los documentos remitidos por la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica; ante lo cual recomienda la aprobación del proceso de estandarización.

Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico N° 010-2024-SUNAT/1U5200/AE76 y el Informe N° 000044-2024-SUNAT/8B7100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Adyanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 10/07/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0111 1729 9346 1083



2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la estandarización del servicio de suscripción al software Datapower Virtual Edition de la marca IBM y servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias perpetuas existentes del software Datapower Virtual Edition de la marca IBM, por un periodo de treinta y seis (36) meses. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

ARTÍCULO 2°. - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web institucional.

ARTÍCULO 3°. - Disponer, que la División de Programación y Gestión notifique al área usuaria/área técnica que su solicitud de gestión de Estandarización ha sido aprobada, remitiendo la Resolución de Intendencia que la evidencia.

Regístrese y comuníquese.



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
10/07/2024 17:07:03



JOSE EDUARDO
QUINONES FALCON
JEFE DE DIVISION
10/07/2024 13:39:41